



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Diagnóstico Participativo"/

DECRETO EXENTO N° **3010**

VALLENAR, 23 MAY 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°01068 de fecha 16 Mayo 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Memorandum N°335 de fecha 08 Mayo 2012 de Subdirectora Técnica Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada Regional de Diagnóstico Participativo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", el día 24 de Mayo 2012:
 - Doña Patricia Rivera Ortiz
 - Doña Roxana Saavedra Villagran
 - Don Patricio Díaz González
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah